



Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas

ASPECTOS IMPOSITIVOS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Días: 16, 23 y 30/6. Día Miércoles. De 18:30 a 21 hs.	Lugar: Tucumán 612, 9º piso	
Arancel:	Socios: \$ 400.-	No Socios: \$ 500.-

Temario:

Módulo 1

- Contratos Agropecuarios. Clasificación de los Contratos según Ley 13246 – Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Principales pautas y requisitos a tener en cuenta. Otros Contratos que no se encuentran tipificados en la Ley 13246, su regulación por Código Civil, usos y costumbres y aplicación supletoria de la Ley 13246.
- Principales Tipos de Contratos:
 - Arrendamiento Rural
 - Aparcería
 - Pastaje
 - Pastoreo
 - Capitalización de Hacienda
 - Agricultura a porcentaje
 - Tambero mediero
- Análisis Fiscal de los Contratos Agropecuarios, partes que lo integran, derechos y obligaciones, retribución, pago en dinero, pago en especie, principales implicancias en el I.V.A. y en el Impuesto a las Ganancias.
- Tratamiento en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta vs. Bienes Personales respecto de la tenencia de inmuebles rurales.

Módulo 2

- El I.V.A. y la Agricultura. El uso de alícuotas diferenciales en las actividades agropecuarias. Estructura de alícuota en el I.V.A. Tratamiento de las distintas operaciones vinculadas con la Agricultura :
 - Granos, cereales y oleaginosas, excepto arroz.
 - Venta de grano partido
 - Venta de semilla
 - Labores culturales, siembra y/o plantación
 - Aplicación de agroquímicos y/o fertilizantes
 - Labores culturales vinculados con la obtención de bienes sujetas a la alícuota general.
 - Labores culturales y venta de insumos
 - Labores culturales con aporte de materiales
 - Fertilizantes
 - Bienes sujetos a la alícuota general
- Operaciones de canje y operaciones de entrega de productos agropecuarios con precio a fijar.
- Venta de inmuebles rurales
 - Tratamiento de la venta del inmueble. Tratamiento de la transferencia de inmuebles

por accesión: bienes de uso, mejoras, sementeras, plantaciones, etc.

- Operaciones de préstamo y devolución de granos.
- Tratamiento de los servicios financieros

Módulo 3

- El I.V.A. y la Ganadería. El uso de alícuotas diferenciales en las actividades agropecuarias. Estructura de alícuota en el I.V.A. Tratamiento de las distintas operaciones vinculadas con la Ganadería :
 - Ganado bovino
 - Despojos comestibles
 - Faena de animales bovinos
 - Cueros
 - Labores culturales relacionadas con el tambo
 - Labores culturales contratadas por el sujeto que presta el servicio de pastaje
 - Labores culturales y venta de insumos
 - Labores culturales con aporte de materiales
 - Bienes sujetos a la alícuota general
- El Impuesto a las Ganancias y las valuaciones de inventarios en actividades Agrícolas:
 - Sementeras
 - Cereales, oleaginosas, frutos y demás productos de la tierra
 - Insumos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, semillas, etc
- El Impuesto a las Ganancias y las valuaciones de inventarios en actividades Ganaderas:
 - Hacienda bovina.
 - Establecimientos de cría
 - Establecimientos de invernada
 - Tambos
 - Establecimientos de cría e invernada

Expositora:

Déborah Ureta. Contadora Pública, UBA. Posgrado Especialista en Tributación, UBA. Entre el 2005 y 2008 fue Jefa de Trabajos Prácticos de la materia Teoría y Técnica Impositiva II, Facultad de Ciencias Económicas, UBA. Ha publicado diversos artículos y dicta seminarios y cursos sobre Actualización Tributaria.

Actualmente se desempeña como Gerente de Impuestos en la empresa SOCMA Americana S.A. Es Directora de YUTO S.A., empresa agropecuaria de SOCMA Americana S.A.

Por Consultas (Solicitar temario ampliado, CV de los expositores) y/o inscripción, envíenos un email y será respondido a la brevedad.



Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas - Departamento de Capacitación

Tucumán 612, 9º piso - C.A.B.A.

Tel/Fax: (011) 4328-1579

cursos@iaef.org.ar

www.iaef.org.ar